

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº. AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
696	48337	12/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PAOLA ANDREA AROS LOPEZ
 RUT EMPRESA: 15695579-5
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON 121
 Nº OF: 15
 FONO: 253335
 CIUDAD:
 EMAIL@ paola_aros@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METALICA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 15 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11CH.5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 12/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 4.14 Total ▶ 4.14
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.90 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.30 Carga ▶ 14.81 Total ▶ 20.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2480IYT SemiRemolque ▶ 2480IYT Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.60	6.60				
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	9	14			
Nº DE RUEDAS	4	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40	1.40			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57. Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012 FECHA HASTA ▶ 16/04/2012

COD_AUTENTIFICACION 372012413-01-2011-3929-2010-030433262

LUZ...
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OSBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota